

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado "TRANSALAMBREK S.A."

En cumplimiento de la nominación como Comisario que nos hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado "TRANSALAMBREK S.A.", y lo dispuesto en el Artículo 274 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de TRANSALAMBREK, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2006.

1. Cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General y de Directorio.

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Juntas Generales y del Directorio, cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

2. Procedimientos de control interno de la compañía.

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

3. Procedimientos de control interno de la compañía.

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

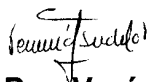
En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía de Transporte Pesado "TRANSALAMBREK S.A.", he revisado el balance general al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados por el ejercicio comprendido entre el 1ero. De enero y el 31 de diciembre de 2006. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía; mi responsabilidad es emitir un informe basado en la revisión.

Un trabajo de revisión provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.

Basada en la revisión, puedo indicar que no ha existido ningún hecho o circunstancia que ha llamado mi atención y me hiciera creer que los estados financieros no están presentados razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones legales emitidas por los organismos de control.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de la Compañía de Transporte Pesado "TRANSALAMBREK S.A.", al 31 de diciembre del 2006.

Muy atentamente,



**Dra. Verónica Andrango V.
COMISARIO**